

Afiliación



Tu afiliación a la Dirección de Pensiones es la llave y el primer paso para tener acceso a las prestaciones previstas en la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

Requisitos de afiliación

1. Llenar hoja de Datos Personales (llenado en PC con fotografía tamaño infantil).
2. Acta de Nacimiento del Derechohabiente (Original o Copia Certificada).
3. Copia simple de Credencial de Elector,
4. Copia de CURP.
5. Copia de RFC o Constancia de Situación Fiscal.
6. Copia de Tarjeta del I.M.S.S. con clave del Seguro Social visible.
7. Copia del último recibo de pago (con cotización a pensiones).
8. Copia de Nombramiento.
9. Copia de Comprobante de Domicilio.
10. Llenar los formatos de Pliego Testamentario y Designación de Deudos (presentar dos juegos llenados desde PC).

Pliego Testamentario

Se podrá nombrar a cualquier persona sin importar parentesco, ni edad.

Designación de Deudos

Soltero/a: únicamente padres.

Casado/a: cónyuge e hijos/as menores de 18 años; hijos e hijas con discapacidad física, intelectual y de desarrollo, sin límite de edad.

Acta de Nacimiento según Estado Civil:

Casado: Acta de Matrimonio y Nacimiento del

cónyuge.

Soltero: Acta de Nacimiento de los Padres.

Viudez: Acta de Defunción del cónyuge.

Separado: Acta testimonial ante Notario Público.

Unión libre: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (a tramitar en un Juzgado de lo Familiar o bien en la Defensoría de Oficio) y Acta de Nacimiento de la concubina o concubinario.

Procedimiento

- Se le notifica que datos y documentos necesita para la afiliación o reintegración de su expediente.
- El Derechohabiente entrega los datos y documentos solicitados.
- Se expide recibo de documentos que comprueba la entrega de los mismos.

El derechohabiente debe acudir a la Dirección General de Pensiones a verificar el estado de su expediente.

Sitios Recomendados

gob.mx (<https://www.gob.mx/>)

Números de Emergencia

Protección Civil (444)-814-30-28, (444)-814-07-72, (444)-833-74-48, (444)-833-73-38, y 080 (tel:Protección Civil)
Bomberos (444) 815-35-83 (tel:Bomberos)
Cruz Roja (444) 815-73-14 (tel:Cruz Roja)
Denuncia Anónima 089 (tel:Denuncia Anónima 089)
Emergencias 911 (tel:Emergencias 911)

Contáctanos

Francisco I. Madero 365, Centro Histórico, C.P. 78000 San Luis Potosí S.L.P., Teléfono: (444)-144-18-00

Intranet

Acceso a Intranet (http://pensionesslp.gob.mx:7003/appensiones/f?p=108:LOGIN_DESKTOP:7925478829611:::::)

Aviso de Privacidad (<https://slp.gob.mx/pensiones/Paginas/Aprivacidad.aspx>)
© 2022 Todos los derechos reservados